



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0037748/2010

VISTO:

La Ordenanza N° 2/00, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

A que se vencieron los plazos reglamentarios para la finalización de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Lic. en Bioq. Clin. Diana Marcela Lucato

A que por un error administrativo no se le dio la baja en la carrera a la mencionada alumna con posterioridad al inmediato vencimiento de los plazos estipulados.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dar de baja en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología a la Lic. en Bioq. Clin. Diana Marcela Lucato a partir del 17 de octubre de 2012.

Artículo 2°.- Refrendar la inscripción a la mencionada Carrera de la Lic. en Bioq. Clin. Diana Marcela Lucato, a partir del 28 de marzo de 2014 según Res. N° 245/2014 (Expte. 0062117/2013).

Artículo 3°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE

Resolución N°
MM/mc

724

Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC